

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2022-00383-00

Auto No. 796

Santiago de Cali, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Requerir a la parte demandante a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado dentro del auto No.2074 del 28 de agosto del año 2023 a fin de continuar con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Magy Manessa Cobo Dorado

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10aa8147d8bd20cce3c275245602dc5db47ec9e5b114e76a0ed081309c26e615**

Documento generado en 17/04/2024 10:45:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>